RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 1069/87 de la Comisión de 15 de abril de 1987, por el que se establecen las modalidades de aplicación relativas a la indicación del grado alcohólico en las etiquetas de vinos especiales

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 104 de 16 de abril de 1987)

En la página 14, en el apartado 2 del artículo 1 :

en lugar de : « ... símbolo "% vol„ y precedida de ... »
léase : « ... símbolo "% vol„ pudiendo ser precedida de ... »

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 462/88 de la Comisión de 18 de febrero de 1988, que modifica el Reglamento (CEE) nº 3938/87 por el que se fijan los montantes compensatorios monetarios en el sector agrario y determinados coeficientes y tipos necesarios para su aplicación

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 48 de 22 de febrero de 1988)

En la página 9, en el Anexo I, Parte 5, NC 0405, Código adicional 7158, columna España :

en lugar de : « 1 306,21 »
léase : « – 1306,21 »

En la página 9, en el Anexo I, Parte 5, NC 0405, Código adicional 7159, columna España :

en lugar de : « 1 338,87 »
léase : « – 1 338,87 »
